



## OFICIO ORDINARIO Nº 243717/2024

**ANT.:**

**MAT.:** Remite reportes Artículo 14, numerales 1,6,7,8,9,10,11,12,18 b), de la Ley Nº21.640 de Presupuestos 2024.

Santiago, 02/08/2024

**DE: JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE  
SUBSECRETARIO  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: RICARDO LAGOS WEBER  
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS DEL SENADO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE**

Por medio del presente, y conforme a lo solicitado en la Ley Nº21.640 de Presupuestos del Sector Público del año 2024, remito información correspondiente al 2º trimestre de los programas que constituyen la partida del Ministerio del Medio Ambiente:

Artículo de la Ley 21.640	Materia que Informa	Período
Artículo Nº14 numeral 1	1. Un cronograma mensual, desagregado por programa presupuestario y por Subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización	1º semestre
Artículo Nº14 numeral 6	Monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07.	2º Trimestre
Artículo Nº14 numeral 7	Comisiones de servicio en el país y en el extranjero	2º Trimestre
Artículo Nº14 numeral 8	Contrataciones y desvinculaciones realizadas durante el trimestre.	2º Trimestre
Artículo Nº14 numeral 9	Montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	2º Trimestre
Artículo Nº14 numeral 10	Los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida. Esta información se remitirá semestralmente e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.	2º Trimestre

Artículo N°14 numeral 11	Las licencias médicas, identificando las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	2º Trimestre
Artículo N°14 numeral 12	Los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio	2º Trimestre
Artículo N°14 numeral 18 b)	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886  L I N K : <a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/</a>	2º Trimestre

Sin otro particular, se despide atentamente



**JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE**

Subsecretario

Ministerio Del Medio Ambiente

MJS/CVB

Incl.: Documento Digital: Art.14.7-8-9-10-11-12 trimestral MMA- consolidado [Ver](#)  
Documento Digital: ART. 14.6 Formato Informe trimestral de gasto Publicidad MMA [Ver](#)  
Documento Digital: ART.14.1 PARTIDA Cronograma de Gasto Mensual 2024 [Ver](#)

C.C.: MARITZA FANNY BALBOA ZÚÑIGA - OFICINA DE PARTES  
FELIPE ANDRÉS DÍAZ BÓRQUEZ - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
B C N - BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=20473754&hash=27261>